

Abg.

**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

NOTARIO XXX  
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000002



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA  
TETAY S.A.

CUANTIA: S/.3'000.000,00

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiseis de  
agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí ABOGADO  
PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO  
de éste cantón, comparece el señor JAIME PUIG PLAZA,  
casado, ejecutivo, a nombre y en representación en su  
calidad de GERENTE GENERAL de la COMPANIA INMOBILIARIA  
TETAY S.A., conforme consta de su nombramiento que se  
agregará a ésta escritura como documento habilitante. El  
compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en  
esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quién de  
conocerlo doy fé. Bien instruíds en el objeto y resultados  
de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
Estatutos de Compañía, a la que procede como queda  
expresado; y, con amplia y entera libertad; para su  
otorgamiento me presentaron la minuta del tenero siguiente:  
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su  
cargo, sírvase incluir una en la que conste la reforma de  
estatutos y aumento de capital de la compañía INMOBILIARIA  
TETAY S.A., que se contiene al tenor de las siguientes  
cláusulas: CLAUSULA PRIMERA : INTERVINIENTE. Comparece a la  
celebración de la presente escritura el señor Abogado  
Jaime Puig Plaza, en su calidad de Gerente General de la

Abg. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 antes citada compañía, conforme consta del nombramiento  
2 debidamente inscrito que se agregará a la escritura como  
3 documento habilitante, y debidamente autorizado por la  
4 Junta General Extraordinaria Universal de Accionista  
5 celebrada el día catorce de Junio de mil novecientos  
6 noventa y cuatro, documento que también se agregará como  
7 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** La compañía  
8 INMOBILIARIA TETAY S.A., es una sociedad anónima  
9 constituida el día cuatro de septiembre de mil novecientos  
10 ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de  
11 Guayaquil, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta  
12 y seis, de fojas cuarenta y tres mil quinientos setenta y  
13 cuatro a cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro,  
14 número diez mil veinte del Registro Mercantil y anotada  
15 bajo el número quince mil doscientos treinta y nueve del  
16 repertorio . **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.** El señor  
17 Abogado Jaime Puig Plaza, en su calidad de Gerente General  
18 de la Compañía INMOBILIARIA TETAY S.A., tiene a bien hacer  
19 las siguientes declaraciones: UNO) La Junta General  
20 Extrordinaria de Accionista de la Compañía, celebrada el  
21 día catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro,  
22 decidió por unanimidad elevar el capital de la Compañía en  
23 la suma de **TRES MILLONES DE SUCRES**, es decir, el capital  
24 de la compañía quedará fijado en la suma de **CINCO MILLONES**  
25 **DE SUCRES.** DOS) Para realizar éste aumento se tomará la  
26 suma de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES**, de la Cuenta  
27 Reservas por revalorización de patrimonio. Quedará de esta  
28 forma pagado el cuarenta por ciento del presente aumento,



Guayaquil, 14 de Junio de 1.994

Señor.  
Ab. Jaime Puig Plaza  
Ciudad

000003

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA TETÉY S.A.", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período de UN AÑO. Entre las atribuciones que le corresponde se encuentra el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y las demás que establecen los Estatutos Sociales y la ley.

Los Estatutos Sociales de la compañía están contenidos en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma el 4 de Septiembre de 1.984, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Diciembre de 1.986.

De usted, muy atentamente

*Manuel Miranda Patino*  
MANUEL MIRANDA PATINO  
Secretario AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBILIARIA TETÉY S.A. según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 14 de Junio de 1.994

*Jaime Puig Plaza*  
JAIME PUIG PLAZA

Ab. PIERO AVILA  
NOTARIO  
CANTON GUAYAQUIL



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL Folio(s) 26059 Registro Mercantil No. 9372 Feportorio No. 18664 Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 4 de Julio de 1994

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE



000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TETAY S.A., CELEBRADA EL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.**

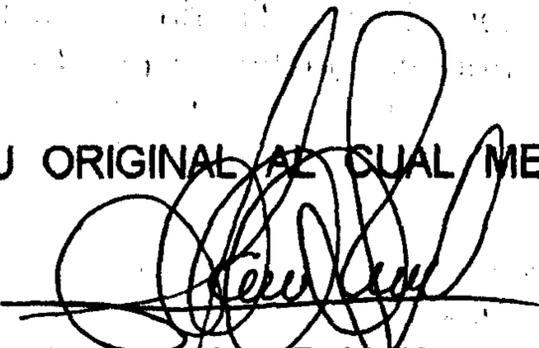
En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las doce horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Junín 114 y Malecón, piso cuarto, oficina siete, se reúnen los accionistas: señores Francisco Puig Jiménez, propietario de ciento noventa y seis acciones de diez mil sucres cada una; Ab. Jaime Puig Plaza, propietario de una acción de diez mil sucres; Alfonso Puig Plaza, propietario de una acción de diez mil sucres, Mercedes Puig de Barreiro, propietaria de una acción de diez mil sucres, María Teresa Puig de Garzozi, propietaria de una acción de diez mil sucres cada una. Los prenombrados accionistas deciden expresamente constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas de la antes citada compañía, para tratar los puntos constantes en el orden del día, conforme a lo dispuesto por el Art. doscientos ochenta de la Ley de Compañías. Los accionistas asistentes deciden nombrar como secretario de la Junta al Sr. Ab. Jaime Puig Plaza y como presidente al Sr. Francisco Puig Jiménez. El Presidente ordena que por secretaría se de lectura al orden del día, el mismo que está compuesto por los siguientes puntos: 1) Aumento de capital de la compañía: forma de realizarlo. 2) Elección de dignatarios de la compañía. Pasan así los accionistas a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. Alfonso Puig Plaza, quien manifiesta que debido a la resolución de la Superintendencia de Compañías que obliga a las compañías a elevar los capitales hasta nuevos montos, se ven en la necesidad de aumentar el capital de la compañía en tres millones de sucres más mediante la suscripción de trescientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, esto es hasta completar la suma de cinco millones de sucres. Para cumplir con este cometido, sugiere el Sr. Alfonso Puig Plaza que se tome la cantidad de la cuenta reserva por revalorización de patrimonio, esto es la suma de un millón doscientos mil sucres, a fin de que se pague por concepto de este aumento el cuarenta por ciento del valor de cada acción, quedando por pagar el sesenta por ciento del valor en el término de un año. Estas acciones serían suscritas en proporción al porcentaje que cada accionista posee actualmente en el capital de la compañía. La moción y sus posteriores acotaciones son discutidas por los accionistas presentes. Luego de arduas deliberaciones los accionistas aprueban por unanimidad la moción del Sr. Alfonso Puig Plaza. Toma la palabra la Sra. Mercedes Puig de Barreiro, quien mociona para que sea el Sr. Ab. Jaime Puig Plaza, quien proceda con los trámites del aumento hasta su debida finalización. Los accionistas así mismo, redactan lo que será el nuevo tenor del Art. cuarto referente al capital de la compañía, el cual dirá así: "El capital de la compañía Inmobiliaria Tetey S.A., es de cinco millones de sucres el cual está dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una de valor". Esta moción y el texto del artículo cuarto son aprobados por unanimidad.

Ab. Piero Acosta Vincenzin

NOTARIO TRIGESIMA  
CANTON GUAYAQUIL

Pasan a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra la Señora María Teresa Puig de Garzozí, quien manifiesta que la compañía ha estado correctamente dirigida por sus actuales dignatarios, por lo que mociona que los Señores Jaime Puig Plaza y Francisco Puig Jiménez sean reelectos para las dignidades de gerente general y presidente respectivamente. La moción de la Sra. María Teresa Puig de Garzozí es aceptada por todos los accionistas presentes por unanimidad, por lo que se procede a extenderles los nombramientos a los señores por secretaría. No habiendo otro punto del cual tratar en el orden del día, el Presidente ordena un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Junta, con los mismos accionistas asistentes antes del receso, los accionistas aprueban la presente acta firmándola en unidad de acto. f) Sr. Ab. Jaime Puig Plaza. f) Sr. Francisco Puig Jiménez. f) Sra. María teresa Puig de Garzozí. f) Alfonso Puig Plaza. f) Mercedes Puig de Barreiro

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.



F):Ab. Jaime Puig Plaza  
Secretario

# DECLARACIÓN

000005

Ab. Jaime Puig Plaza, por los derechos que represento de la compañía INMOBILIARIA TETLEY S.A., tengo a bien hacer la siguiente declaración bajo juramento:

Que el presente aumento de capital y reforma de estatutos se ha realizado tal como consta en la minuta y acta que antecede y que se elevaron a Escritura Pública ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart V., el día treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, formando esta declaración juramentada parte de la referida Escritura Pública como documento habilitante.

P. INMOBILIARIA TETLEY S.A.

Ab. Jaime Puig Plaza

Yo, Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario de Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con la facultad que me concede el numeral tercero del artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia DOY FE: que la firma y rúbrica que antecede es similar a la de la cédula que me fue presentada y devuelta al interesado, la misma que corresponde a: JAIME PUIG PLAZA, portador de la cédula de identidad número 0903513927, el mismo que es de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, a 26 de Agosto de 1994.

Ab. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





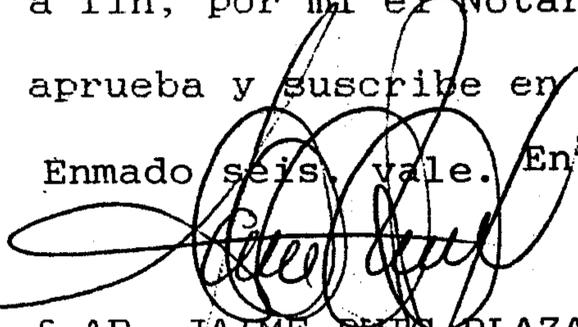
000006

1 faltando por pagar el sesenta por ciento resta que se lo  
2 hará en el plazo de un año. TRES) Por tal efecto los  
3 estatutos sociales de la compañía tendrán que reformarse en  
4 el Artículo Cuarto, el cual pasará a decir así: "ARTICULO  
5 CUARTO: El capital de la compañía es de INMOBILIARIA TETHEY  
6 S.A., es de CINCO MILLONES DE SUCRES, el cuál está  
7 dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de  
8 diez mil sucres cada una. CUATRO) El presente aumento es  
9 suscrito por los accionistas comparecientes en el Acta de  
10 Junta General Extraordinaria de Accionistas del catorce de  
11 junio de mil novecientos noventa y cuatro en partes  
12 proporcionales a los montos de sus aportaciones. CINCO) La  
13 suscripción de acciones de la compañía INMOBILIARIA TETHEY  
14 S.A., se realiza de la siguiente manera: Abogado Jaime  
15 Puig Plaza, suscribe en este acto una acción ordinaria y  
16 nominativa de diez mil sucres; señor Francisco Puig  
17 Jiménez, suscribe en este acto doscientas noventa y seis  
18 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada  
19 una, señora María Teresa Puig de Garzozzi, suscribe una  
20 acción de diez mil sucres, señora Mercedes Puig de  
21 Barreiro, suscribe una acción de un mil sucres y Alfonso  
22 Puig Plaza, suscribe una acción ordinaria y nominativa de  
23 diez mil sucres de valor. SEIS) Que la suscripción de las  
24 acciones que se verifica en el numeral anterior esta pagado  
25 en un cuarenta por ciento del valor de cada acción. SIETE)  
26 El cuadro de accionistas de la compañía INMOBOLIARIA TETHEY  
27 S.A., queda conformado de la siguiente manera: Abogado  
28 Jaime Puig Plaza, propietario de dos acciones de diez mil

Abg. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

1       sucres cada una; señor Francisco Puig Jiménez, propietario  
2       de cuatrocientas noventa <sup>/dos/</sup> acciones de diez mil sucres cada  
3       una; Señora Mercedes Puig de Barreiro, propietaria de dos  
4       acciones de diez mil sucres cada una, Señora María Teresa  
5       Puig de Garzosi, propietaria de dos acciones de diez mil  
6       sucres, cada una y Alfonso Puig Plaza, propietario de dos  
7       acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres de  
8       valor. Agregue usted señor, Notario, las demás cláusulas  
9       de estilo para la correcta validez de la presente  
10       escritura.       Agregue usted, señor Notario las demás  
11       cláusulas de estilo para la correcta validez de la presente  
12       escritura. firma) Doctor Francisco Boloña R. Registro  
13       Número Trescientos quince.       "       HASTA AQUI LA MINUTA QUE  
14       QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE  
15       RATIFICA EL OTORGANTE.       Leída esta escritura de principio  
16       a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, éste la  
17       aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy Fé.

18       Enmado seis, vale. Entrelineado dos. Valen.

19         
20       f.AB. JAIME PUIG PLAZA

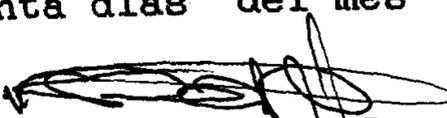
21       C.C. 0903513927

22       R.U.C. 0990367302008

23

Abg.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**  
NOTARIO XXX  
GUAYAQUIL - ECUADOR  
0110

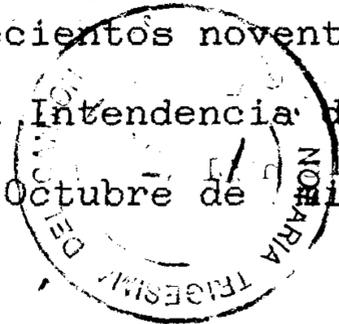
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA TETHEY S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

  
Ab. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMA  
CANTON GUAYAQUIL



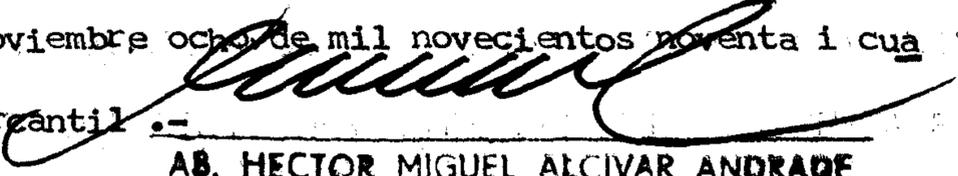
RAZON.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA TETHEY S.A, otorgada ante mí el día veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, cuyos testimonios anteceden, he tomado nota de su aprobación que antecede, mediante Resolución # 94-2-1-1-0005169 dictada el seis de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, diez de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

  
Ab. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMA  
CANTON GUAYAQUIL



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0005169, dictada el 06 de Octubre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía de

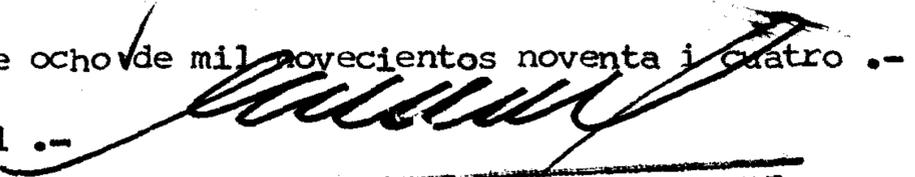
nominada ✓ INMOBILIARIA TETLEY S. A., de fojas ✓ 50.256 a 50.264, número 17.194 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.831 del Repertorio .- Guayaquil, Noviembre ocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, ✓ he archivado una copia auténtica de la anterior escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, ✓ dictado el 22 de Agosto de 1.975, ✓ por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Noviembre ocho de mil novecientos noventa i cuatro. El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, ✓ se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 43.577 y 6.568 del Registro Mercantil de 1.986 y 1.988, ✓ en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Noviembre ocho de mil novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo -  
S/. 48.660.-

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la es-

critura pública de Constitución de la Compañía INMOBILIARIA TETAY S.A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: 94-2-1-1-0005.169, del señor Intendente de Compañías, de Guayaquil, de fecha: 6 de Octubre de 1.994,- Guayaquil, 9 de Noviembre de 1.994.-



*Cesario E. Condo Chiriboga*  
Ab. Cesario E. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil